

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 3 de diciembre de 2020. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, toda vez que la parte demandante solicito corrección de la sentencia.

Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO INT. N° 665-2018-00304-00 INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

Palmira, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante mediante correo electrónico solcito corrección de la Sentencia No 146 del 15 de octubre de 2020 en el sentido de INDICAR que el INDICATIVO SERIAL del Registro Civil de nacimiento de la menor VALERIN SARAY CAMPO ERAZO, hoy VALERIN SARAY PEREZ CAMPO es 152746719 y no como el que se enunció en la citada Sentencia 2499504 de manera errada.

De acuerdo con lo anterior se procederá conforme a lo establecido en el artículo 286 del código general del proceso.

Por lo anterior el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: Corregir el numeral **TERCERO** de la sentencia 146 del 15 de octubre de 2020 en el sentido de indicar que el indicativo serial **correcto** es **152746715** y no 2499504.

SEPTIMO: Notifíquese personalmente esta providencia al Representante del Ministerio Publico y a la Defensora de Familia de la localidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado electrónico No. **054** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

Palmira, **4 de diciembre de 2020**

La secretaria.-



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA